



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Isidro, 22 de Marzo del 2023

MEMORANDO N° 001030-2023-ITP/OA-ABAST

A: DORIS ISABEL GUERRA RIVERA
Director de Operaciones(e)

Asunto : Persistencia de la necesidad Adquisición de una (01) camioneta 4x4 doble cabina vinculado al CITEagroindustrial Huallaga.

Referencia : Memorando N°736-2023-ITP/DO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia, mediante el cual su despacho comunica la reconsideración de la continuidad del proceso de adquisición de una (01) camioneta 4x4 doble cabina vinculado al CITEagroindustrial Huallaga.

Asimismo, precisa que adjunta las Especificaciones Técnicas actualizadas motivado en **"los informes de desierto de los procedimientos de selección realizados desde el ejercicio 2021 hasta el ejercicio 2022"**.

En atención a lo antes expuesto, es necesario traer a colación que mediante Informe N°002-2023/AS N°40-2021-ITP-3/CS de fecha 24 de febrero del presente año, el Comité de Selección indicó los motivos por el cual se declaró desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°40-2021-ITP-3 Adquisición de una (01) camioneta 4x4 doble cabina vinculado al CITEagroindustrial Huallaga, conforme se detalla a continuación:

Mediante acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas, de fecha 02 de febrero de 2022, se declaró desierto el presente procedimiento de selección, por los siguientes motivos:

Postor: AUTONORT TRUJILLO S.A.C.

Oferta como plazo de entrega de la placa de rodaje el plazo de 30 días calendario, sin embargo, de acuerdo a las bases integradas del procedimiento es máximo de 25 días calendario, en ese sentido su oferta quedo como NO ADMITIDA.

Postor: ANDES MOTOR PERU SAC

Con relación a los concesionarios, talleres o representantes autorizados de la marca, *el postor declara tener en el departamento Junín*, sin embargo, en las bases integradas se ha establecido que: *"El contratista deberá contar con dos (2) o más concesionarios, talleres o representantes autorizados de la marca en el departamento de entrega del bien (Huánuco) o ubicado en los departamentos de San Martín o Ucayali o Cerro de Pasco"*, en ese sentido su oferta quedo como NO ADMITIDA.

Postor: AUTOMOTRIZ SAN BLAS

El postor ha declarado contar con talleres en el departamento Junín y Lima, sin embargo, en las bases integradas se ha establecido que: *"El contratista deberá contar con dos (2) o más concesionarios, talleres o representantes autorizados de la marca en el departamento de entrega del bien (Huánuco) o ubicado en los departamentos de San*





Martin o Ucayali o Cerro de Pasco". Asimismo, no indica la cantidad de días en que entregara los documentos (placa, soat), en ese sentido su oferta quedo como NO ADMITIDA.

Ante lo expuesto, y considerando que el área usuaria es la responsable de definir su requerimiento y requisitos de calificación, se recomienda la revisión y evaluación, tomando en cuenta lo señalado en el presente informe.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

5.1 La declaratoria de desierto del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 040-2021-ITP-3 - Tercera Convocatoria, que tiene por objeto la Contratación de la Adquisición de una (01) camioneta pick up 4x4 para el proyecto vinculado al CITE Agroindustrial Huallaga, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.2 del Artículo 65 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, se dio por motivos atribuibles a los postores en la etapa de admisión de ofertas.

5.2 Se recomienda la revisión y evaluación por parte del área usuaria de la necesidad de la contratación, toda vez que por tercera oportunidad se está declarando desierto el procedimiento de selección y asimismo lo señalado en el presente informe.

En este sentido, de la revisión realizada a las Especificaciones Técnicas se advierte que no se consideró lo señalado por el Comité de Selección y se realizó modificaciones respecto al requerimiento general sin sustento técnico.

Por lo expuesto, agradeceremos se sirva tomar en consideración los motivos señalados en el Informe de Declaratoria de Desierto realizado por el Comité Selección y de corresponder remitir las Especificaciones Técnicas actualizadas con el informe técnico correspondiente.

Atentamente,

ANA ISIDORA TRONCOS SAMANIEGO
Coordinadora de Abastecimiento
Instituto Tecnológico de la Producción

cc:

(ATS/lcm)

